



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Nombre del Medio de Verificación: Informe Semestral del Estatus de Expedientes por denuncias presenciales, electrónicas, por las Unidades de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Norte, Centro y Sur.

Clave y nombre de la Dependencia: 4109- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

Programa Presupuestario: E044 - Servicio de atención por delitos relacionados a hechos de corrupción.

Resumen narrativo del nivel reportado: F.P.C01.A02 – Resolución de carpetas de Investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción.

Indicador: C01-A02 – Número de carpetas de investigación resueltas.

Método de Cálculo: (Número de carpetas de investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción resueltas/Número de carpetas de investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción iniciadas) *100.

Trimestre reportado: Segundo Trimestre del 2026.

Liga de Publicación del Medio de Verificación: Disponible en el link: <https://www.feccqroo.gob.mx/medios-de-verificacion/> en la sección Información pública, apartado instrumentos de planeación, medios de verificación, Segundo Trimestre.

Unidad Responsable del Indicador: 4109-1403 – Unidad de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Norte.

Datos de las Variables reportadas

Numerador: Número de carpetas de investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción resueltas

Denominador: Número de carpetas de investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción iniciadas

Calendario Programado SIPPRES							
Variable	TRIMESTRE II						META
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Numerador	0	0	0	0	0	100	100
Denominador	1	1	1	1	1	150	150



DISTRITO NORTE. AVENIDA COBA, LOTE 84-01, MANZANA 9, SUPER MANZANA 3, ESQUINA CON CALLE SIERRA, CANCÚN, QUINTANA ROO. CODIGO POSTAL 77500.

DISTRITO CENTRO. CALLE ZAPOTE S/N ENTRE CEIBA y CAOBA, BOULEVARD MISIÓN VILLAMAR 1 CODIGO POSTAL 77710 PLAYA DEL CARMEN Q.ROO.

DISTRITO SUR. CALLE CIRCUITO CAMPESTRE NÚMERO 18, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE CODIGO POSTAL 77030, CIUDAD CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.



FECCQROO



FECC_QROO



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo



feccqroo



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Calendario ejecutado							
Variable	TRIMESTRE II						Resultado Logrado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Numerador	0	0	0	0	0	101	101
Denominador	1	1	1	1	1	150	150

Descripción de los resultados:

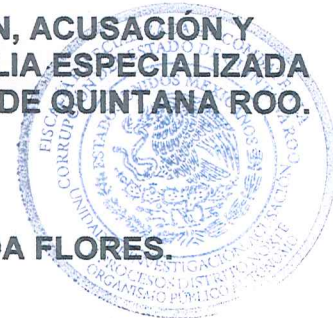
De acuerdo con la información proporcionada por las Unidades de Investigación, Acusación y Procesos de los Distritos Norte, Centro y Sur, durante el periodo que se informa se resolvieron **101 carpetas de investigación**, superando la meta programada de **100 carpetas** para el periodo comprendido de enero a junio de 2026. Lo anterior representa un **cumplimiento del 101 %** de la meta establecida, ubicando el desempeño del indicador en **rango verde**, conforme a los parámetros de semaforización aplicables.

En la emisión de las determinaciones ministeriales se privilegió la calidad, suficiencia y solidez de los datos de prueba, garantizando que las resoluciones se sustentaran en un análisis jurídico integral.

Asimismo, debe considerarse que las investigaciones relacionadas con hechos de corrupción presentan un alto grado de complejidad técnica, ya demandan actividades de análisis, integración y valoración de elementos probatorios que inciden directamente en los tiempos necesarios para la adecuada resolución de las carpetas de investigación.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN Y
PROCESOS DEL DISTRITO NORTE DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA
EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MTRO. CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA FLORES.



Tipo de Evidencia: Informe semestral del estatus de expedientes por denuncias presenciales y electrónicas, por las Unidades de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Norte, Centro y Sur.



DISTRITO NORTE. AVENIDA COBA, LOTE 84-01, MANZANA 9, SUPER MANZANA 3, ESQUINA CON CALLE SIERRA, CANCÚN, QUINTANA ROO. CODIGO POSTAL 77500.

DISTRITO CENTRO. CALLE ZAPOTE S/N ENTRE CEIBA Y CAOBA, BOULEVARD MISIÓN VILLAMAR 1 CODIGO POSTAL 77710 PLAYA DEL CARMEN Q.ROO.

DISTRITO SUR. CALLE CIRCUITO CAMPESTRE NÚMERO 18, FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE CODIGO POSTAL 77030, CIUDAD CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.



FECCQROO



FECC_QROO



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo



feccqroo

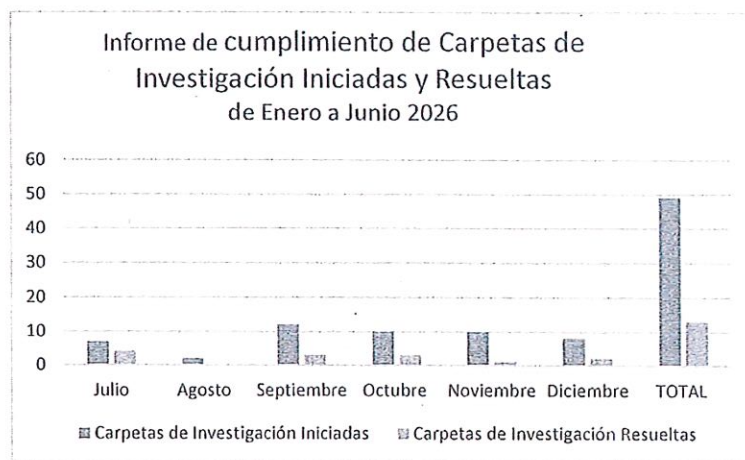


FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

INFORME DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD 2 (enero-junio)

F.P.C01.A02 - Resolución de carpetas de investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción

Calendario ejecutado			
MES	D: Carpetas de Investigación Iniciadas	N: Carpetas de Investigación Resueltas	Porcentaje de Cumplimiento TOTAL
Enero	7	4	
Febrero	2	0	
Marzo	12	3	
Abril	10	3	
Mayo	10	1	
Junio	8	2	
TOTAL	49	13	26.53%



La meta anual establecida para la Actividad F.P.C01.A02 - Resolución de carpetas de investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción consiste en atender el 66.66 % de las carpetas iniciadas, sin embargo, durante el primer semestre del ejercicio se iniciaron únicamente 49 carpetas y se resolvieron 13 carpetas de investigación. En consecuencia, se alcanzó un cumplimiento del 26.53% respecto del 66.66 % programado.

Esta variación obedece a diversos factores estructurales y operativos relacionados con la naturaleza de los delitos de corrupción.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción trabaja con criterios de calidad jurídica y suficiencia probatoria; por tanto, no se trata de determinar un

En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que la sean proporcionados, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto en la citada Ley y demás normatividad aplicable.
No omito hacer de su conocimiento, que el presente escrito y sus anexos contienen datos personales, los cuales son transmitidos de acuerdo a lo establecido en los artículos 19 fracción II, 77 fracción I y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, en efecto, se solicita sean debidamente protegidos conforme a lo dispuesto en las Leyes Aplicables.
Fecha de validación: 30 de mayo de 2025



DISTRITO NORTE. AVENIDA COBA, LOTE 84-01, MANZANA 9, SUPER MANZANA 3,
ESQUINA CON CALLE SIERRA, CANCÚN, QUINTANA ROO. CÓDIGO POSTAL 77500.



FECCQROO



FECC_QROO



Fiscalía Especializada en Combate
a la Corrupción de Quintana Roo



fecccqroo



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

número elevado de carpetas sin sustento, sino de garantizar que cada carpeta esté debidamente fundada con elementos objetivos y verificables. Esto implica que muchos reportes o señalamientos requieren etapas previas de análisis, verificación y esclarecimiento antes de convertirse formalmente en una carpeta.

Cabe señalar que el comportamiento de este indicador también está sujeto a factores externos, como el número de denuncias recibidas por parte de ciudadanos, dependencias y órganos de control, así como la colaboración interinstitucional para la judicialización de los casos.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN Y
PROCESOS DEL DISTRITO NORTE DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA
EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MTRO. CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA FLORES



C.P. MINUTARIO.
C.F. FGA

En cumplimiento a los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que le sean proporcionados, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto en la citada Ley y demás normatividad aplicable.
No omito hacer de su conocimiento, que el presente escrito y sus anexos contienen datos personales, los cuales son transmitidos de acuerdo a lo establecido en los artículos 19 fracción II, 77 fracción I y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, en efecto, se solicita sean debidamente protegidos conforme a lo dispuesto en las Leyes Aplicables.
Fecha de validación: 30 de mayo de 2025



DISTRITO NORTE. AVENIDA COBA, LOTE 84-01, MANZANA 9, SUPER MANZANA 3,
ESQUINA CON CALLE SIERRA, CANCÚN, QUINTANA ROO. CÓDIGO POSTAL 77500.



FECCQROO



FECC_QROO



Fiscalía Especializada en Combate
a la Corrupción de Quintana Roo



feccqroo



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Actividad C01.A02 - Resolución de carpetas de investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción

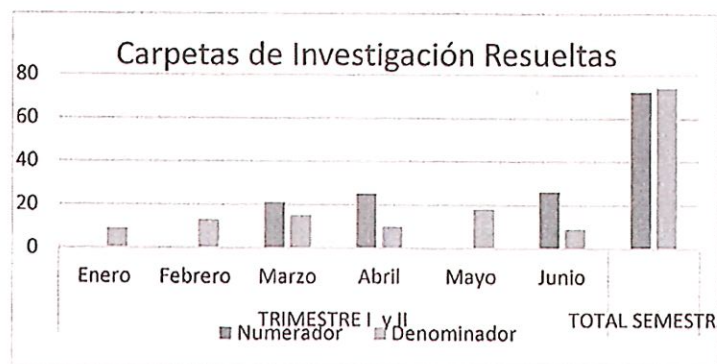
Durante el periodo que se informa se reportó la resolución de 72 carpetas de investigación.

Calendario ejecutado							
Variable	TRIMESTRE I y II						TOTAL SEMESTRAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Numerador	0	0	21	25	0	26	72
Denominador	9	13	15	10	18	9	74

Esta actividad tiene como finalidad medir el porcentaje de carpetas de investigación resueltas mediante cualquiera de las determinaciones ministeriales previstas en la normatividad aplicable. En este sentido durante los meses de enero a junio se determinaron un total de 72 carpetas de investigación.

Lo anterior obedece en observancia de los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo y debida diligencia, se ha privilegiado la calidad y suficiencia de los datos de prueba sobre la emisión anticipada de determinaciones ministeriales.

Asimismo, debe considerarse que los delitos relacionados con hechos de corrupción, por su naturaleza y complejidad técnica, implican la revisión de procedimientos administrativos, operaciones financieras, procesos de contratación pública, análisis contables y la obtención de documentación proveniente de diversas dependencias y entes públicos, circunstancias que inciden directamente en los tiempos requeridos para una adecuada determinación jurídica de los asuntos.



DISTRITO CENTRO. CALLE ZAPOTE S/N ENTRE CEIBA y CAOBA, BOULEVARD MISIÓN VILLAMAR 1 CODIGO POSTAL 77710 PLAYA DEL CARMEN Q.ROO.



FECC_QROO



Fiscalia Anticorrupción Feccqroo



feccqroo



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Asimismo, para los efectos de seguimiento y captura de información correspondiente a los periodos subsecuentes, se designa como enlace institucional a la persona servidora pública siguiente:

Nombre: Corazón Briseida Requena Santos.

Cargo: Jefa de Oficina.

Correo electrónico institucional: briseida.requena@feccqroo.gob.mx

Número telefónico: 9985376413

Lo anterior, para los efectos administrativos y de seguimiento correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



LIC. CARLOS ALBERTO REYES BAUTISTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN Y
PROCESOS, DISTRITO CENTRO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



DISTRITO CENTRO. CALLE ZAPOTE S/N ENTRE CEIBA y CAOBA, BOULEVARD MISIÓN VILLAMAR 1 CODIGO POSTAL 77710 PLAYA DEL CARMEN Q.ROO.



FECC_QROO



Fiscalía Anticorrupción Feccqroo



feccqroo

Evidencia Documental

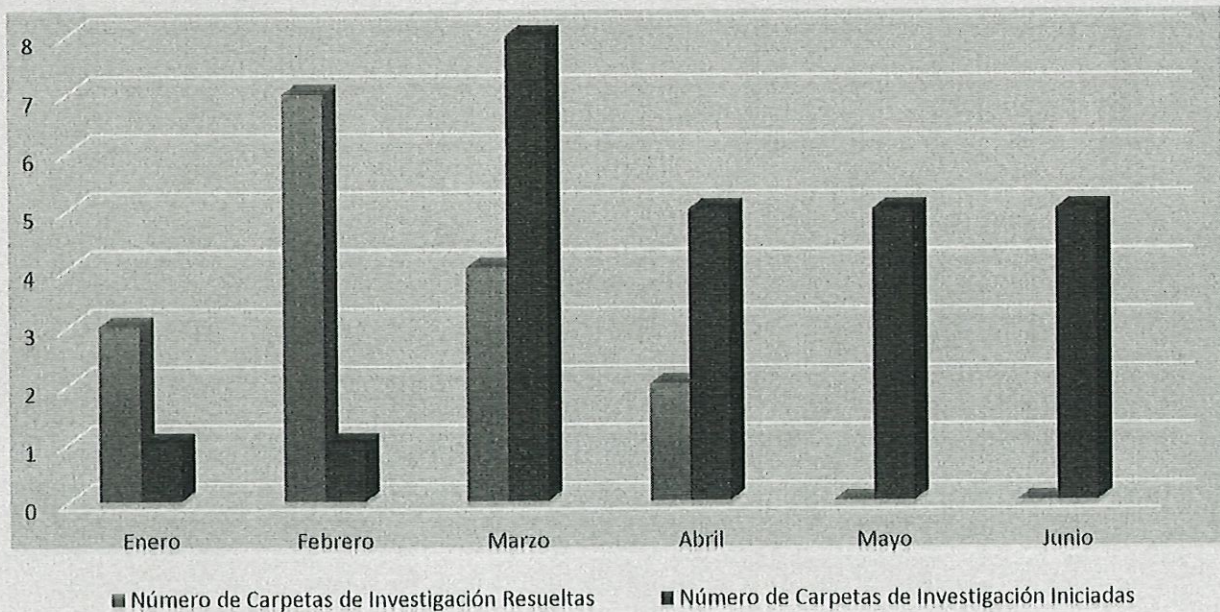
F.P.C01.A02 - Resolución de carpetas de investigación por hechos posiblemente constitutivos de delitos de corrupción.

Informe semestral del estatus de expedientes por denuncias presenciales y electrónicas, por las Unidades de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Sur.

(Enero-Junio 2026)

Mes	Número de Carpetas de investigación resueltas	Número de Carpetas de investigación iniciadas	Porcentaje de Cumplimiento
Enero	3	1	-
Febrero	7	1	-
Marzo	4	8	-
Abril	2	5	-
Mayo	0	5	-
Junio	0	5	-
TOTAL	16	25	64%

Reporte de Resolución de Carpetas de Investigación



APROBÓ

LIC. HÉCTOR ÁVILA VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ACUSACIÓN
Y PROCESOS, DISTRITO SUR



Descripción y Justificación Detallada de los Resultados

F.P.C01.A02 - Resolución de Carpetas de Investigación por Hechos Posiblemente Constitutivos de Delitos de Corrupción.

Descripción: La meta anual de la Actividad 02 es medir el porcentaje de número de carpetas de investigación resueltas y se tiene programado 100 carpetas de investigación semestral por los 3 distritos de la Unidad de Investigación. Cumpliendo con un total de 16 resueltas contra 25 iniciadas lo que equivale a un 64% de su cumplimiento para la Unidad de Investigación, Acusación y Procesos Distrito Sur.

Justificación: De conformidad con el artículo 253, 255 y 256 del Código Nacional de Procedimientos Penales, las formas determinación de la investigación, refiere a la facultad de abstenerse de investigar, el no ejercicio de la acción penal y criterios de oportunidad, de igual manera se está considerando las incompetencias en las determinaciones.

En ese sentido, durante el primer semestre del año 2026, de acuerdo a las estadísticas de la Unidad de Investigación, Acusación y Procesos, Distrito Sur, se tiene 16 Carpetas de Investigación Resueltas entre las 25 Carpetas de Investigación Iniciadas, representando un 64% de cumplimiento respecto a la meta semestral de la Actividad 02, conforme a los criterios establecidos en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).